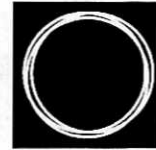


**PODEMOS**  
— ARAGÓN —



### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:**

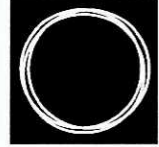
D.<sup>a</sup> María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre La posible reapertura de la Central Nuclear de Garoña, solicitando su tramitación ante el pleno de las Cortes de Aragón.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El día 8 de febrero se ha dado a conocer un informe del Consejo de Seguridad Nuclear que abre las puertas a prorrogar la vida de las centrales nucleares 20 años más y reabrir Garoña, cambiando los criterios que tenían hasta ahora, es una malísima noticia para el millón de personas que vivimos a orillas del Ebro, las casi 100.000 hectáreas de huerta y las decenas de ecosistemas de ribera protegidos que se nutren de él. La central de Garoña es del mismo modelo que la que se accidentó en Fukushima y conocemos bien las consecuencias que puede tener para la salud de los Aragoneses y Aragonesas en caso de que las aguas del Ebro se vieran contaminadas de haber cualquier tipo de accidente. Hay que recordar que la central nuclear de Garoña, inaugurada por Franco en 1971, es una central nuclear obsoleta y cuyo permiso de explotación finalizó en julio de 2009, si bien, el Ministerio de Industria y el Consejo de Seguridad Nuclear apuestan por la prórroga del funcionamiento de la central nuclear de Garoña, por la solicitud de la compañía propietaria Nuclenor (Endesa 50% Iberdrola 50%) hasta el 2031. Es una central que ha sufrido, según denuncias de grupos ecologistas, problemas muy serios de estructura y corrosión en el reactor y que ha ocasionado diferentes incidentes en los últimos años de funcionamiento. Tampoco existe justificación económica ni social cuando hay



**PODEMOS**  
— ARAGÓN —



alternativas energéticas sostenibles por desarrollar y no hay ninguna necesidad energética urgente en la actual fase del ciclo económico, más cuando no abaratará el recibo de la luz sino que incluso, por los costes que han de asumirse, subiría.

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España:

- a) al cierre definitivo de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.
  
- b) a descartar la apertura de ninguna central nuclear por encima de los 40 años regulados actualmente.
  
- c) a modificar urgentemente la regulación del sector eléctrico, especialmente en todo lo que tiene que ver con las trabas a las energías renovables, dándole un impulso definitivo a las renovables y al autoconsumo. Con el fin de prever adecuadamente el cierre definitivo de hasta 6 centrales nucleares en los próximos 10 años.

Zaragoza 09 de febrero de 2017

**La Portavoz**  
**D.ª María Eugenia Díaz Calvo**